



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 de noviembre de 2017

VISTO: -----

El Expediente N° 038515/17 en el que por Decreto N° 3661/17, se convoca a concurso público para un perfil de puesto de trabajo de Servicios – Chofer de ambulancia. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE se han receptado las solicitudes de inscripción de los postulantes al puesto previsto por el Decreto de convocatoria N° 3661/17 de llamado a concurso público para un perfil de puesto de trabajo de Servicios – Chofer de ambulancia conforme a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ordenanza N° 12.444. -----

QUE ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de inscripción para el puesto al que se refiere el Decreto de convocatoria citado *supra*. -----

QUE la Ordenanza N° 12.444 en su artículo 4° establece que los aspirantes que no reunieran los requisitos solicitados en cada caso para el cargo o especialidad a cubrir, serán desestimados automáticamente en la etapa de inscripción y no accederán a la etapa evaluativa siguiente. -----

QUE la Ordenanza N° 12.444 en su artículo 12° establece que es función de la Autoridad Competente determinar la nómina de aspirantes admitidos tomando conocimiento de las nóminas emitidas automáticamente por el sistema informático de concursos y estipula los plazos para la publicación de la misma. -----

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones,



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

**EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE SERVIDORES
PÚBLICOS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **APRUÉBASE** la nómina de aspirantes admitidos para el perfil de puesto de trabajo de Servicios – Chofer de ambulancia, según hayan cumplimentado los requisitos generales previstos en la Ordenanza N° 12.444 y los requisitos particulares establecidos por el Decreto de convocatoria N° 3661/17 para acceder a la etapa evaluativa siguiente, la que se encontrará publicada en la página web oficial de los concursos. -----

La nómina de aspirantes admitidos se adjunta formando parte de la presente Resolución en Anexo I con dos (2) Fs. útiles en anverso. -----

ARTICULO 2°. – **PROTOCOLÍCESE**, publíquese, y **ARCHÍVESE**. -----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ANEXO I

Nómina de admitidos - Perfil Chofer de Ambulancias

Apellido	Nombre	Dni
Alvarez	Camilo Jose	31057448
Araya	Jonathan Jesus	36145408
Arce	Mario Ezequiel	37029010
Ardiles	Javier Francisco	35530426
Ardiles	Pablo	35674135
Balle	Franco Jesus	35608554
Barco	Edgardo Agustin	37854462
Caffaratti Minari	Pablo	35667662
Carrasco	Sebastian Ramiro	29255364
Carrera	Jesica Analia Del Valle	30472786
Carrera	Noelia Noemi Del Valle	33303809
Carrizo Julio	Franco Emmanuel	31221601
Cordova	Sergio Roque	35527891
Dimitri	Maximiliano Joaquin	33178138
Fassi Cechelli	Maximiliano Adolfo Jesus	31055966
Ferrero	Juan Ignacio	30332366
Ferreya	Ruben Ivan	32407067
Gomez Jochymek	Maximiliano	35612832
Gonzalez	Lucas Emmanuel	39494996
López	Ramiro Agustín	37134015
Lujan	Andres Atilio	29474378
Machado	Lucas Mariano	30470826
Magallanes Dal Zotto	Nahuel Fabricio	35090231
Magario	Saul Marciano	31738364
Maglia	Gastón Gerardo	29253926
Mallo	Lautaro Emiliano	42440010
Maza	Alexis Emmanuel	38183180
Mercado	Pablo Rodrigo	35575886



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Metral	Augusto	36773542
Molina Coria	Ariel Fernando	32861993
Monzon	Gaston Exequiel	32876606
Morales	Maximiliano	32787871
Nardi Huenz	Juan Alberto Emmanuel	32372906
Pacuta	Juan Alberto Santiago	30148747
Pisani	Ezequiel Dario	36447790
Podesta	Lautaro Benjamin	35827324
S	F	11061678
Soliz	Jose Gabriel	29713525
Sosa	Andres Matias	31973952
Sosa Romero	Enzo Nicolas	37488677
Stassi	Nicolás	29161008
Svetlitze Castagno	Franco Gaston	34768713
Tedesco	Geronimo Nahuel	33563363
Tejada	Miguel Angel	32473575
Zuk	Nicolas	32889547